

En la Ciudad de Viana a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M^a Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón y Doña Irantzu Antoñana Abalos, asistidos por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Viana Don Cecilio Fernández Azcona.

A continuación abierto el acto manifiesta la Presidencia, que como bien dice el Sr. Secretario procede mejor comenzar el orden del día por segundo punto, que sería la toma de razón de la dimisión del Concejal Buenaventura González Sánchez.

1º).-**Dimisión del Concejal Don Buenaventura González Sánchez.**- Manifiesta la Presidencia que como ya nos adelantó en el último pleno, ya ha presentado el documento comunicando que no puede continuar. Nosotros inmediatamente remitimos esa información a la junta electoral, la junta electoral tiene que ser quien nombre al candidato o persona que ocupe ese lugar según las listas oficiales y cuando ya tengamos la comunicación por parte de la junta electoral, procederemos a que tome posesión en el pleno inmediatamente posterior a la notificación de la junta. Aprovechamos también éste pleno convocado con motivo del consejo escolar. Comunicado éste punto pasamos al siguiente.

2º).-**Designación de representante municipal en el Consejo Escolar.**-

Manifiesta la Presidencia que como os comentaba antes, la previsión era haberlo incluido en el orden del día del pleno ordinario siguiente, pero por fechas, tienen que comunicar antes de fin de año y convocar consejo escolar para trasladar lo que se apruebe aquí, nos pedían que tenía que ser antes del veintidós, por lo que lo convocamos hoy. Decir que para nombrar el representante municipal en el consejo escolar, pueden ocurrir dos cosas, una, que es lo que ocurrió en julio de dos mil quince, que se hayan procedido a unas elecciones municipales, se renueven los cargos y haya que nombrar un miembro del consejo escolar y la otra, que normalmente no va a la par, no coinciden en el tiempo, es que el automatismo del consejo escolar es que cada dos años se renueva. El anterior consejo escolar se renovó en diciembre de dos mil catorce y procedería ahora por plazos y por tiempo, diciembre dieciséis volver a crear ese consejo escolar. En años electorales ocurre que en menos de dos años tenemos que nombrar en dos ocasiones al miembro escolar. La propuesta es que siga Raquel que es la representante desde hace unos cuantos años, llegar a ese acuerdo y poder comunicárselo cuanto antes al centro para que procedan con los trámites que tengan que hacer y antes de fin de año lo dejen listo.

Se procede a la votación dando un resultado de siete votos a favor y tres abstenciones, por lo que se acuerda por mayoría absoluta

Manifiesta la Presidencia, el próximo pleno ordinario, en principio habíamos hablado del día veintidós. El día veintidós tenemos la presentación del Certamen Navarra Tierra de Cine, nos tendríamos que desplazar, el que quiera, a Tudela. Sería bueno que estuviera algún corporativo, el alcalde o quien sea. Propongo adelantarlo al miércoles día veintiuno a la misma hora, a efectos de poder compaginar las dos cosas, si no os parece mal a ninguno.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las ocho horas y cinco minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde